



**Emisora Santander España, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de revisión limitada sobre  
estados financieros intermedios  
correspondientes al período de seis meses finalizado  
al 30 de junio de 2021  
Informe de gestión intermedio



## Informe de revisión limitada sobre estados financieros intermedios

Al accionista único de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal):

### Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Emisora Santander España, S.A., que comprenden el balance al 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

### Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

### Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Emisora Santander España, S.A. a 30 de junio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1 adjunta, en la que se menciona que Emisora Santander España, S.A., no cuenta con empleados, desarrollando su actividad como parte del Grupo Santander. Por ello, realiza transacciones y mantiene saldos significativos con sociedades del Grupo Santander, tal y como se menciona en la nota 14, de las que también recibe el soporte necesario para el ejercicio de su actividad. Para una correcta interpretación de los estados financieros intermedios, debe tenerse en cuenta esta circunstancia. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



## Otras cuestiones

### *Informe de gestión intermedio*

El informe de gestión intermedio adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

### *Preparación de este informe de revisión*

Este informe ha sido preparado a petición de la dirección en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Germán Rodríguez Pólit

29 de julio de 2021

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/17993  
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

**Emisora Santander  
España, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Estados financieros intermedios e  
Informe de gestión intermedio  
correspondientes al periodo de seis  
meses terminado el 30 de junio de  
2021

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2021**

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>256.742</b>	<b>299.559</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.525</b>	<b>1.620</b>
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		256.698	299.515	<b>FONDOS PROPIOS</b>	7	1.525	1.620
Créditos a empresas	4	252.907	294.955	Capital		1.653	1.653
Derivados	5	3.791	4.560	Capital escriturado		284	284
				Reservas		176	176
				Legal Estatutarias		108	108
				Otras Reservas		(317)	(356)
<b>Activos por impuesto diferido</b>		<b>44</b>	<b>44</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>(95)</b>	<b>39</b>
Activos por impuesto diferido	44	44	44	Resultado del ejercicio			
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>256.898</b>	<b>300.493</b>
				Deudas a largo plazo		238.474	283.577
				Obligaciones y otros valores negociables	8	234.683	279.017
				Derivados	5	3.791	4.560
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	18.424	16.916
				<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>103.473</b>	<b>117.834</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>105.155</b>	<b>120.388</b>	Deudas a corto plazo		82.361	71.838
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		102.927	117.713	Obligaciones y otros valores negociables	8	82.361	70.284
Créditos a empresas	4	102.927	116.159	Derivados	5	-	1.554
Derivados	5	-	1.554	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8 y 11	20.514	45.271
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	115	149
				Acreedores varios		104	149
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>2.208</b>	<b>2.675</b>	Otras deudas con las Administraciones Públicas		11	-
Tesorería	6	2.208	2.675	-Periodificaciones a corto plazo	10	483	576
Periodificaciones a corto plazo		20	-	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>361.896</b>	<b>419.947</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>361.896</b>	<b>419.947</b>				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, así como los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2021.

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021**  
**(Miles de Euros)**

	Nota	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020 (*)
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>415</b>	<b>937</b>
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		415	937
De empresas del Grupo y asociadas	4	415	937
<b>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	8	<b>(410)</b>	<b>(963)</b>
Por empresas del Grupo y asociadas		(398)	(833)
Por terceros		(12)	(130)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	12	<b>(100)</b>	<b>(136)</b>
Servicios exteriores		(100)	(136)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(95)</b>	<b>(162)</b>
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(95)</b>	<b>(162)</b>
Impuesto sobre Beneficios	11	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(95)</b>	<b>(162)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES  
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(95)</b>	<b>(162)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:</b>	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(95)</b>	<b>(162)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2021, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021**

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2019(*)</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(418)</b>	<b>62</b>	<b>1.581</b>
Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2020</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(418)</b>	<b>62</b>	<b>1.581</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(162)	(162)
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	62	(62)	-
<b>SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2020 (*)</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(356)</b>	<b>(162)</b>	<b>1.419</b>
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(356)</b>	<b>39</b>	<b>1.620</b>
Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2020	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(356)</b>	<b>39</b>	<b>1.620</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(95)	(95)
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	39	(39)	-
<b>SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2021</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(317)</b>	<b>(95)</b>	<b>1.525</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2021, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.



**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021**  
(Miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>225</b>	<b>1.361</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(95)	(162)
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>(5)</b>	<b>26</b>
Ingresos financieros	(415)	(937)
Gastos financieros	410	963
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(146)</b>	<b>(449)</b>
Otros activos corrientes	(20)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(34)	(43)
Otros pasivos corrientes	(92)	(406)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>471</b>	<b>1.946</b>
Pagos de intereses	(1.075)	(4.243)
Cobros de intereses	1.546	6.189
Otros cobros (pagos)	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>54.174</b>	<b>188.141</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Empresas del Grupo y asociadas	-	-
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>54.174</b>	<b>188.141</b>
Empresas del Grupo y asociadas	54.174	188.141
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(54.866)</b>	<b>(190.526)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(54.866)</b>	<b>(190.526)</b>
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(54.866)	(190.526)
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(467)</b>	<b>(1.024)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.675	3.793
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.208	2.769

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2021, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

### **1. Actividad de la Sociedad**

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad) es una sociedad anónima, de nacionalidad española, que fue constituida el 16 de octubre de 2013 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte, Madrid.

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad en el territorio nacional.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2020 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 22 de febrero de 2021, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco Santander, S.A. el 26 de marzo de 2021.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (Notas 12 y 14). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y los estados financieros intermedios han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en los presentes estados financieros intermedios al 30 de junio de 2021 respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios**

#### ***a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus sucesivas modificaciones, incluidas las modificaciones establecidas en el Real Decreto 1/2021 del 12 de enero.
- iii. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***b) Imagen fiel***

Los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2021, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de julio de 2021, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2021, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el periodo de seis meses terminado en dicha fecha de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007.

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de los estados financieros intermedios y las notas explicativas al 30 de junio de 2021, han aplicado el principio fundamental de “empresa en funcionamiento” por entender los mismos que no existe intención alguna de proceder a la liquidación o cierre de la Sociedad, ni se han recibido instrucciones al respecto por parte del Accionista Único, considerando que la Sociedad continuará posiblemente operativa, al menos, por un periodo adicional de un año desde la fecha de formulación de los estados financieros intermedios y las notas explicativas al 30 de junio de 2021.

Dichos estados financieros intermedios se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma estiman que serán aprobadas sin modificaciones.

### ***c) Cambios normativos***

Con fecha 30 de enero de 2021, se ha publicado en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Las principales modificaciones introducidas consisten en transponer los criterios europeos (NIIF-UE) en materia de instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos a la normativa del Plan General de Contabilidad. En concreto, las normas de registro y valoración relativas a los instrumentos financieros (PGC NRV 9ª) se adaptan a la NIIF número 9 y los Ingresos por ventas y prestación de servicios (PGC NRV 14ª) se adaptan a la NIIF número 15.

De esta forma, con respecto a la clasificación y la valoración de instrumentos financieros, específicamente en la Norma de Registro y Valoración (NRV) N°9 de “Instrumentos financieros.” se incorporan conceptos de la NIIF 9 de “Instrumentos financieros” de forma parcial, y se establecen las siguientes categorías de clasificación (Nota 3.b):

- Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias
- Coste amortizado
- Valor Razonable con cambios en patrimonio neto
- Coste: para activos financieros que se valoran a su coste menos deterioro y que comprende:
  - las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, y
  - aquellos activos financieros donde no pueda obtenerse una estimación fiable de su valor razonable.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

En materia de coberturas contables, se incorporan ciertas disposiciones de NIIF 9 que permiten una mayor flexibilidad en los requisitos a cumplir, si bien se mantienen la tipología de coberturas de valor razonable, de flujos de efectivo y cobertura neta de una inversión en el extranjero, y se mantiene su tratamiento contable.

Con respecto al reconocimiento de ingresos, la modificación introducida en el Plan General Contable se basa en el reconocimiento de ingresos ordinarios por entrega de bienes o prestación de servicios: En la NRV 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios" del Plan General Contable, se incorporan conceptos de la NIIF 15 relativa a "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes", en concreto los criterios principales y los requisitos de desglose de la NIIF 15 que se incorporan en el cuerpo del Plan General de Contabilidad (Nota 3.a).

A continuación, se presenta una conciliación entre el balance según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y el balance según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1/2021 y sus principales impactos en la Sociedad:

ACTIVO	31 de diciembre de 2020	Efecto de modificaciones	1 de enero de 2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>299.559</b>	-	<b>299.559</b>
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>299.515</b>	-	<b>299.515</b>
Créditos a empresas	294.955		294.968
Derivados	4.560	(13)	4.547
Activos por impuesto diferido	44	-	44
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>120.388</b>	-	<b>120.388</b>
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>117.713</b>	-	<b>117.713</b>
Créditos a empresas	116.159	436	116.595
Derivados	1.554	(436)	1.118
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>2.675</b>	-	<b>2.675</b>
Tesorería	2.675	-	2.675
Periodificaciones a corto plazo	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>419.947</b>		<b>419.947</b>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31 de diciembre de 2020	Efecto de cambio normativo	1 de enero de 2021
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.620</b>	-	<b>1.620</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.620</b>	-	<b>1.620</b>
<b>Capital</b>	<b>1.653</b>	-	<b>1.653</b>
Capital escriturado	1.653	-	1.653
<b>Reservas</b>	<b>284</b>	-	<b>284</b>
Legal Estatutarias	176	-	176
Otras Reservas	108	-	108
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>(356)</b>	-	<b>(356)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>39</b>	-	<b>39</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>300.493</b>	-	<b>300.493</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>283.577</b>	-	<b>283.577</b>
Obligaciones y otros valores negociables	279.017	13	279.030
Derivados	4.560	(13)	4.547

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	16.916		16.916
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>117.834</b>		<b>117.834</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>71.838</b>		<b>71.838</b>
Obligaciones y otros valores negociables	70.284	436	70.720
Derivados	1.554	(436)	1.118
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>45.271</b>		<b>45.271</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>149</b>		<b>149</b>
Acreeedores varios	149		149
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-		-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>576</b>		<b>576</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>419.947</b>		<b>419.947</b>

### d) Comparación de la información

Con fecha 30 de enero de 2021, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, para aquellos ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2021. De este modo, la adopción de estas modificaciones ha cambiado la clasificación de determinados epígrafes de los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2021. La información correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020, no ha sido reexpresada por dichas modificaciones, de acuerdo a lo establecido en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que no resulta comparativa. Si bien, en la Nota 2.c, se incluye una reconciliación de los saldos al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes saldos al 1 de enero de 2021 donde se desglosa el efecto de la primera aplicación de las modificaciones al Plan General de Contabilidad.

Por tanto, los Administradores presentan la información financiera contenida en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de las notas correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

### e) Principios contables y normas de valoración

En la preparación de estos estados financieros intermedios al 30 de junio de 2021 adjuntos, se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en dichos estados financieros intermedios, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en estos estados financieros intermedios al 30 de junio de 2021 adjuntos y estas notas son responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en su elaboración se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva; es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

### ***g) Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes notas a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2021.

### ***h) Cambios en criterios contables***

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 se ha publicado en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, para aquellos ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2021, por lo tanto, se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2020. En la Nota 2.c, se incluye una reconciliación de los saldos al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes saldos al 1 de enero de 2021 donde se desglosa el efecto de la primera aplicación de las modificaciones al Plan General de Contabilidad.

### ***h) Corrección de errores***

En la preparación de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2021 adjuntos no se han puesto de manifiesto errores significativos, que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2020 y las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## **3. Principios contables y normas de valoración aplicados**

En la elaboración de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2021 adjuntos, se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

### ***a) Reconocimiento de ingresos y gastos***

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 por el que se fijan criterios generales para la determinación del "Importe neto de la cifra de negocio", así como la definición "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

### ***b) Instrumentos financieros***

#### *i. Definiciones*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

#### *ii. Activos financieros*

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición favorable para la empresa, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

#### *iii. Valoración de los activos financieros*

Los activos financieros, se valoran principalmente a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y si este es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Variación de valor razonable en instrumentos financieros". Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de instrumentos financieros se asimila a su cotización diaria y, si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos deben medirse al valor razonable. No obstante, en determinadas circunstancias concretas la Sociedad estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Los saldos de los activos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su coste amortizado, siempre que cumplan el test UCPI (únicamente cobros de principal e interés), utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro. En los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el activo o con los activos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

### *iv. Pasivos financieros*

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.



## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la empresa por un importe fijo en cualquier moneda son instrumentos de patrimonio, siempre que la empresa ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas o socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Si los instrumentos otorgan al tenedor la opción de liquidarlos mediante la entrega de los instrumentos de patrimonio o en efectivo por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o a un precio fijo, entonces cumplen la definición de un pasivo financiero.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin perjuicio de lo anterior, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

### *v. Valoración de los pasivos financieros*

El valor razonable de las emisiones de instrumentos financieros efectuadas por la Sociedad no difiere significativamente del valor de los depósitos constituidos que sirven para pagar el principal y los intereses de las citadas emisiones, puesto que por sus características (en cuanto a plazos, moneda y tipo de interés) dichos valores son prácticamente coincidentes y simétricos (Notas 4, 5 y 8).

Adicionalmente, se incluye la definición de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias recogida en la Norma de Valoración 9ª, apartado 3.2, para una mayor comprensión: "En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.”

### vi. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al 30 de junio de 2021, de los activos y pasivo financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por Emisora Santander España, S.A.U. para determinar su valor razonable:

	30 de junio de 2021 (miles de euros)		
	Cotizaciones publicadas en mercados activos (nivel 1)	Modelos internos (nivel 2)	Total
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	120.008	120.008
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	239.617	239.617
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	(359.773)	(355.773)

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos (nivel 2) y, en ocasiones, utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado (nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan solo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

El Grupo Santander ha desarrollado un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades del Grupo. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos divisiones independientes: la Tesorería (encargada del desarrollo, marketing y gestión diaria de los productos financieros y los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes, junto a sus respectivas técnicas de valoración e inputs, por tipo de activo:

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

### Renta fija e inflación

La tipología de activos de renta fija incluye instrumentos simples, como swaps de tipos de interés, valorados mediante el valor presente neto de los flujos futuros estimados descontados teniendo en cuenta spreads basis (swap y cross currency) determinados en función de la frecuencia de pagos y la divisa de cada pata del derivado. Las opciones simples (vanilla), incluyendo caps y floors y swaptions, se valoran usando el modelo de Black-Scholes, que es uno de los modelos de referencia en la industria.

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como tipos de interés de depósitos, tipos futuros, tasas de cross currency swaps y constant maturity swaps, así como spread basis, a partir de los que se calculan diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa. En el caso de las opciones, las volatilidades implícitas constituyen también inputs del modelo. Estas volatilidades son observables en el mercado, tanto para opciones caps y floors como para swaptions, realizándose interpolaciones y extrapolaciones de volatilidades a partir de los rangos cotizados usando modelos generalmente aceptados en la industria. La valoración de derivados más exóticos puede requerir el uso de datos o parámetros no observables, tales como la correlación (entre tipos de interés y entre clases de activos), las tasas de reversión a la media y las tasas de prepago, los cuales se definen generalmente a partir de datos históricos o mediante calibración.

Los activos relacionados con la inflación incluyen bonos y swaps ligados a la inflación cupón cero o anual, valorados con el método del valor presente a través de estimación forward (a futuro) y descuento. Los derivados sobre índices de inflación son valorados con modelos estándar o modelos más complejos a medida, según sea conveniente. Los inputs de valoración de estos modelos consideran los spreads de swaps ligados a inflación observables en el mercado y estimaciones de estacionalidad en la inflación, a partir de los que se calcula una curva de inflación forward. Asimismo, las volatilidades implícitas extraídas de opciones de inflación cupón cero y anual son también inputs para la valoración de derivados más complejos.

### Renta variable y tipo de cambio

Los productos más importantes en estas clases de activos son derivados simples (vanilla), listados y OTC (over-the-counter), sobre subyacentes individuales y cestas de activos. Las opciones simples (vanilla) son valoradas usando el modelo Black-Scholes estándar, mientras que derivados más exóticos, que impliquen rendimientos a futuro, rendimiento medio o características digitales, barrera o de posibilidad de recompra (callable) son valorados empleando modelos generalmente aceptados por la industria o modelos a medida, según sea conveniente. Para derivados sobre acciones ilíquidas, la cobertura se realiza considerando las restricciones de liquidez en los modelos.

Los inputs de los modelos de renta variable (equity) consideran curvas de tipos de interés, precios de contado, dividendos, coste de financiación del activo (repo margin spreads), volatilidades implícitas, correlación entre acciones e índices y correlación cruzada entre activos. Las volatilidades implícitas son obtenidas de cotizaciones de mercado de opciones simples (vanilla) call y put de tipo europeo y americano. Mediante diversas técnicas de interpolación y extrapolación se obtienen superficies continuas de volatilidad para acciones ilíquidas. Los dividendos son estimados generalmente a medio y largo plazo. En cuanto a las correlaciones, se obtienen, cuando es posible, implícitamente a partir de cotizaciones de mercado de productos dependientes de la correlación, en los demás casos, se realizan proxies a correlaciones entre subyacentes de referencia o se obtienen a partir de datos históricos.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

A continuación, se muestran los instrumentos financieros de la Sociedad a valor razonable cuya valoración se basa en modelos internos (nivel 2 y nivel 3) a 30 de junio de 2021:

		Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 30 de junio de 2021		
		Nivel 2	Técnicas de Valoración	Principales Asunciones
<b>ACTIVOS (miles de euros)</b>				
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	116.217	Métodos del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de Mercado FX
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	239.617	Métodos del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de Mercado FX
	Derivados	3.791	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipos de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercados FX y EQ, Dividendos y Liquidez
<b>PASIVOS (miles de euros)</b>				
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Obligaciones y otros valores negociables	355.982	Métodos del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de Mercado FX
	Derivados	3.791	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipos de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercados FX y EQ, Dividendos y Liquidez

### c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

### d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

### ***e) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al 30 de junio de 2021, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### ***f) Impuesto sobre beneficios***

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (Notas 7 y 11).

El gasto o el ingreso por el Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, las Bases Imponibles Negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los ejercicios consecutivos sin límite temporal, si bien el importe final a compensar podría ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales que, en su caso, se efectuasen de los ejercicios en que se generaron. Siguiendo un criterio de prudencia, el balance adjunto no recoge el beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de Bases Imponibles Negativas declaradas.

### ***g) Provisiones y contingencias***

En la preparación de los estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Estos estados financieros intermedios recogen las provisiones para atender aquellos asuntos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación, es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en los estados financieros intermedios sino que se informa sobre los mismos en las notas a dichos estados financieros intermedios.

El importe de las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias; registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender al quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, como consecuencia de una reclamación judicial o extrajudicial en su contra por las emisiones de valores vencidas, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (Nota 1).

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

### 4. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo

La composición de los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se detalla en el Anexo I adjunto.

El detalle, por vencimientos, de los depósitos a plazo fijo al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Año Vencimiento	Hasta 30/06/2022 (*)	Hasta 30/06/2023	Hasta 30/06/2024	Hasta 30/06/2025	Hasta 30/06/2026	Total
Importe al 30 de junio de 2021 (Miles de euros)	102.927	84.000	163.436	3.345	2.126	355.834

(\*) El epígrafe del balance "Créditos a empresas a corto plazo" incluye, al 30 de junio de 2021, 3.336 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos a corto plazo.

Año Vencimiento	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Importe al 31 de diciembre de 2020 (Miles de euros)	111.717	52.336	215.119	25.070	2.430	406.672

(\*) El epígrafe del balance "Créditos a empresas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2020, 4.442 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos a corto plazo.

Los depósitos a plazo fijo, a tipos fijos, constituidas por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de deuda y su nominal (Nota 8).

El tipo de interés medio de estos activos ha sido del 0,2337% y del 1,229% anual, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente.

Los intereses devengados por dichos depósitos a plazo ascienden, al 30 de junio de 2021 y 2020, a 415 miles de euros y 937 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - En empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, se encontraban pendientes de cobro 3.336 miles de euros y 4.442 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo — Créditos a empresas" del activo del balance adjunto (Nota 14).

Determinados depósitos realizados por la Sociedad llevan consigo derivados financieros implícitos por importe de 20 miles de euros al 30 de junio de 2021 que, de acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad ha registrado en conjunto a los depósitos a la que están ligados con la finalidad de presentar el valor razonable del instrumento. Aquellos depósitos que lleven derivados financieros, y que se hayan celebrado contratos separados por los derivados financieros se han contabilizado separadamente (Nota 5).

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

### 5. Derivados financieros a largo plazo y corto plazo

Determinadas emisiones de deuda realizadas por la Sociedad llevan derivados financieros implícitos. Con los fondos obtenidos de estas emisiones, la Sociedad ha constituido depósitos en Banco Santander, S.A., que tienen ligados derivados financieros, en las mismas condiciones, pero de signo contrario, a las emisiones relacionadas, y que, de acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad ha segregado y registrado por separado de los depósitos a la que están ligados, solo en los casos en que se hayan celebrado contratos separados (Notas 4 y 8).

Todas las notas estructuradas emitidas, tienen como subyacente estas de acciones o índices de renta variable. Estos productos requieren una cobertura dinámica, que se instrumenta, fundamentalmente, con opciones. Para la valoración de estas opciones la Sociedad emplea, normalmente, la técnica numérica de Black-Scholes, basada en un modelo de volatilidad local. En su caso, la Sociedad emplea inputs observables de mercado para obtener factores tales como el diferencial demanda-oferta de precios, tipos de cambio, tipos de interés, dividendos, volatilidad, correlación entre las acciones o índices y liquidez del mercado.

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el valor razonable de las opciones, tanto aquellas ligadas a los depósitos contratados con Banco Santander, S.A., como a las emisiones realizadas, asciende a 3,791 miles de euros y 6.114 miles de euros, respectivamente. De este importe, al 31 de diciembre de 2020, se encuentran registrados en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Derivados" del activo y "Deudas a largo plazo — Derivados" del pasivo del balance 4.560 miles de euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 se encuentran registrados en los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Derivados" y "Deudas a corto plazo — Derivados" del activo del balance adjunto, 1.554 miles de euros.

El saldo neto resultante de la variación positiva y negativa de la valoración de las opciones implícitas de los depósitos y emisiones es nulo.

A continuación, se presenta un detalle de las opciones que mantiene la Sociedad al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros			
	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
Opciones compradas	877.177	3.791	955.644	6.114
Opciones vendidas	877.177	3.791	955.644	6.114

### 6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del balance adjunto recoge las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (Nota 14), denominadas en euros. Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

### 7. Fondos Propios

El movimiento que se ha producido en los Fondos Propios de la Sociedad, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020, se presenta en el Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.



## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

### Capital Social

Al 30 de junio de 2021, el capital social de la Sociedad está formalizado en 30.602 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, no cotizadas en Bolsa, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, de valor nominal 54 euros.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 14.

### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la reserva legal no se encontraba íntegramente constituida.

## 8. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo del balance adjunto recoge las distintas emisiones de deuda realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. (Notas 7 y 14), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, de acuerdo con lo detallado en el Anexo II adjunto.

Con fecha 11 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un programa de emisión de bonos y obligaciones simples (incluye bonos Línea ICO) y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de 5.000.000 miles de euros y una duración de entre uno y diez años. El folleto base de dicho programa fue renovado el 7 de diciembre de 2016.

El detalle, por vencimientos, de las emisiones al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Año Vencimiento	Hasta 30/06/2022 (*)	Hasta 30/06/2023	Hasta 30/06/2024	Hasta 30/06/2025	Hasta 30/06/2026	Total
Importe al 30 de junio de 2021 (Miles de euros)	102.875	84.169	163.467	3.345	2.126	355.982

(\*) El epígrafe del balance "Deudas a corto plazo" incluye, al 30 de junio de 2021, 1.575 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos y contiene (74) miles de euros en concepto de gastos de emisión.

Año Vencimiento	2021(*)	2022	2023	2024	2025	Total
Importe al 31 de diciembre de 2020 (Miles de euros)	113.490	53.282	215.150	25.070	2.430	409.422

(\*) El epígrafe del balance "Deudas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2020, 2.166 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos y contiene 100 miles de euros en concepto de gastos de emisión

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

Las principales características de las emisiones del cuadro anterior son las siguientes:

Serie 41: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 342 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,55% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 49: Con fecha 14 de abril de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 200 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un interés anual de Euribor a 3 meses más 0,60% pagadero trimestralmente, con un valor unitario de 100.000 euros, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 56: Con fecha 4 de mayo de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euro. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 2% pagadero en diferentes fechas (4 de mayo de 2017, 4 de mayo de 2018, 6 de mayo de 2019, 4 de mayo de 2020 y 4 de mayo de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 57: Con fecha 15 de junio de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 150.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (15 de junio de 2017, 15 de junio de 2018, 17 de junio de 2019, 15 de junio de 2020 y 15 de junio de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 58: Con fecha 27 de julio de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (27 de julio de 2017, 27 de julio de 2018, 29 de julio de 2019, 27 de julio de 2020 y 27 de julio de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 59: Con fecha 26 de agosto de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (28 de agosto de 2017, 27 de agosto de 2018, 26 de agosto de 2019, 26 de agosto de 2020 y 26 de agosto de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 61: Con fecha 30 de septiembre de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (2 de octubre de 2017, 1 de octubre de 2018, 30 de septiembre de 2019, 30 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

Serie 63: Con fecha 15 de febrero de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del Nivel de Referencia de la fecha de valoración inicial, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 11 de febrero de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 11 de febrero de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 64: Con fecha 29 de marzo de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de AXA, S.A. e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de marzo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 66: Con fecha 17 de mayo de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Renault, S.A., Total, S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de marzo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 68: Con fecha 27 de junio de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, Royal Dutch e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

Serie 70: Con fecha 23 de agosto de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group Plc, BP. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 20 de agosto de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 20 de agosto de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 19 de agosto de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de agosto de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 18 de agosto de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 18 de agosto de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 72: Con fecha 10 de octubre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Orange S.A., Royal Dutch Shell PLC e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de octubre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 7 de octubre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de octubre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de octubre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 6 de octubre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 11 de octubre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 5 de octubre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 73: Con fecha 17 de noviembre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 0,75% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Telefónica S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 19 de noviembre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 13 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 18 de noviembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 12 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 12 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la sexta Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 74: Con fecha 1 de diciembre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 0,75% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Telefónica S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de diciembre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 27 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 2 de diciembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 26 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 26 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la sexta Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 76: Con fecha 27 de abril de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Acerinox S.A., Danone S.A., Ferrovial S.A. y Telefónica S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 24 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de abril de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 17 de abril de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 20 de abril de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

Serie 77: Con fecha 17 de mayo de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 1,55% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Intesa Sanpaolo S.p.A. y Deutsche Telekom AG-REG, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 29 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3,10% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de mayo de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 28 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 4 de mayo de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 28 de abril de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9,30% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de mayo de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 78: Con fecha 8 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Iberdrola, S.A., Roche, Royal Dutch Shell y Adidas de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de mayo de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de mayo de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 79: Con fecha 28 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 1,30% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Daimler, Iberdrola S.A. y Repsol S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 7 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 80: Con fecha 28 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Iberdrola S.A., Roche, Royal Dutch Shell y Adidas, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 25 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 20 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 81: Con fecha 20 de agosto de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, E.ON SE, Eni S.p.A. y Orange, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 7 de agosto de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 7 de agosto de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 14 de agosto de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 82: Con fecha 27 de septiembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, E.ON SE, Eni S.p.A. y Orange S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 10 de septiembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 9 de septiembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 14 de septiembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 83: Con fecha 7 de noviembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Apple Inc., HP Inc., Iberdrola, S.A. y Total S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de noviembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 9 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de noviembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 11 de noviembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

Serie 84: Con fecha 21 de diciembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, Daimier AG e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 18 de diciembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de diciembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2022 y tres días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 18 de diciembre de 2023 y tres días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 85: Con fecha 30 de enero de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton S.A., E.ON SE y AXA, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 22 de enero de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de enero de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de enero de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 21 de enero de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de enero de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de enero de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 86: Con fecha 7 de marzo de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Sanofi S.A., AXA, S.A., Deutsche Telekom AG-REG e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 3 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 3 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de marzo de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 2 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 7 de marzo de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 1 de marzo de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 1 de marzo de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 87: Con fecha 24 de mayo de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton S.A., AXA, S.A., Volkswagen AG-PREF e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 19 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 19 de junio de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

Serie 88: Con fecha 27 de junio de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Telefónica S.A., AXA, S.A. y Volkswagen AG- PREF de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,10% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6,30% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 8,40% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 10,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Serie 90: Con fecha 29 de agosto de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Repsol, S.A., Orange S.A., y Engie S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 26 de agosto de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 2,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 31 de agosto de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de agosto de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 4,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 30 de agosto de 2021. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de agosto de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 6,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 24 de agosto de 2023 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 8,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de agosto de 2023. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 26 de agosto de 2024 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón, de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 10,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de agosto de 2024. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 91: Con fecha 27 de septiembre de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Repsol, S.A., Orange, S.A., y Bayer AG-REG, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de septiembre de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 3,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 28 de septiembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de septiembre de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 6,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de septiembre de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 9,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de septiembre de 2023 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 12,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 24 de septiembre de 2024 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 15,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2024. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 92: Con fecha 13 de noviembre de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Telefónica, S.A., AXA, S.A., y ENI Spa, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 10 de noviembre de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 3,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 13 de noviembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 10 de noviembre de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 6,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 15 de noviembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 9 de noviembre de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 9,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 14 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 8 de noviembre de 2023 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 12,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 13 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 8 de noviembre de 2024 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 15,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 13 de noviembre de 2024. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

En aplicación de la Norma de Valoración novena del Plan General de Contabilidad, desde el 1 de enero de 2015 la Sociedad considera las comisiones up-front que abona a la Entidad Colocadora en el momento inicial de cada emisión, como "costes de transacción" de las notas estructuradas emitidas.

A su vez, la Sociedad registra las comisiones "running", que son abonadas en cada anualidad y giran sobre el importe nominal efectivo de cada emisión en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, dada la relación directa que tienen estas emisiones con la actividad principal de la Sociedad. Los importes registrados por estos conceptos, al 30 de junio de 2021 y 2020, ascienden a 252 miles de euros y 416 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, de las 26 emisiones y 31 emisiones, respectivamente que figuran en el balance de la Sociedad, una y cuatro, respectivamente, son emisiones ICO. El tenedor de estas emisiones puede realizar una amortización parcial anticipada en las fechas de pago de los cupones semestrales hasta la fecha de vencimiento, notificando dicha amortización con 15 días de preaviso. Por estos motivos, si bien la fecha original de las emisiones es posterior a 2021 (tal y como se detalla en los anexos de las notas explicativas a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2021), la Sociedad clasificó en el corto plazo la totalidad de las amortizaciones anticipadas de las emisiones que podrán ser ejecutadas en los próximos ejercicios, de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas.

Al 31 de diciembre de 2020, existía una emisión (numero 92) que podría, según las condiciones establecidas en el Folleto de admisión, amortizar el 90% del total suscrito anticipadamente. Por este motivo, si bien la fecha original de esta emisión era posterior a 2020, la Sociedad clasificó en el corto plazo la totalidad de la amortización anticipada de esta emisión que podría ser ejecutada en el próximo ejercicio, de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas.

A 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, este importe asciende a 607 miles de euros y 2.398 miles de euros, respectivamente siendo el vencimiento original de las mismas el que se recoge en el siguiente detalle:

Fecha vencimiento emisión	30 de junio de 2021 Miles de Euros	31 de diciembre de 2020 Miles de Euros
2024	-	1.791
2025	607	607
	<b>607</b>	<b>2.398</b>

Los saldos de los epígrafes "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" y "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance adjunto, incluyen las emisiones adquiridas por Banco Santander, S.A., y Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., que ascienden, al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, a 38.938 miles de euros y 62.187 miles de euros, respectivamente. Dichas emisiones han devengado unos intereses, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, por importe de 398 miles de euros y 833 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Dada la correlación existente entre las emisiones y los depósitos, este mismo criterio ha sido aplicado a la presentación de los depósitos.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

Las emisiones suscritas por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses durante los periodos terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 por importe de 12 miles de euros y 130 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

De este importe, se encontraban pendientes de pago, al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, 1.575 miles de euros y 2.166 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo — Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo del balance adjunto. De los cuales, al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, 237 miles de euros y 750 miles de euros, respectivamente, corresponden a los intereses pendientes de pago de los intereses devengados en el ejercicio, el resto corresponde a intereses pendientes de pago devengados en ejercicios anteriores, los cuales serán pagados al momento de la amortización o vencimiento de la emisión.

El tipo de interés medio estos pasivos, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, ha sido del 0,2337% anual y del 1,229% anual, respectivamente.

Todas las emisiones vigentes cuentan con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (Nota 1). Dicha garantía está formalizada en los "Avales financieros" concedidos a la Sociedad por el Banco que ascienden a 354.047 miles de euros y 416.251 miles de euros al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente (Nota 14).

Determinadas emisiones realizadas por la Sociedad llevan consigo derivados financieros implícitos por importe de 20 miles de euros al 30 de junio de 2021 que, de acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad ha registrado en conjunto a las emisiones a la que están ligados con la finalidad de presentar el valor razonable del instrumento. Aquellas emisiones que lleven derivados financieros implícitos se han contabilizado de forma conjunta en el pasivo del balance con la finalidad de eliminar la asimetría contable con los depósitos constituidos (Notas 4 y 5).

El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado tomando en consideración su precio de mercado en el caso de emisiones cotizadas o mediante un descuento de flujos, en caso contrario.

#### 9. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Deudas por prestación de servicios	104	149
Hacienda Pública acreedora por retenciones	11	-
	<b>115</b>	<b>149</b>

#### 10. Periodificaciones

La Sociedad abona a la Entidad Colocadora de las emisiones una comisión en el momento inicial y en los sucesivos aniversarios de cada emisión. El epígrafe "Periodificaciones a corto plazo", al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, recoge el importe devengado por este concepto y pendiente de pago al cierre del ejercicio correspondiente, el cual asciende a 483 miles de euros y 576 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

### 11. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

Con la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, se modificó el tipo impositivo general reduciéndolo al 25%. No obstante, la Ley establece que las Entidades de Crédito y sus Grupos de consolidación fiscal mantienen el tipo impositivo del 30%. Asimismo, la Ley elimina la limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas en los periodos impositivos siguientes.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 2020 y la base imponible del Impuesto sobre beneficios de dichos periodos, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>(94)</b>	<b>(162)</b>
Base imponible (Resultado Fiscal)	(94)	(162)
Tipo de gravamen	30%	30%
Cuota íntegra	-	-
<b>Gasto/ (Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2021 adjuntos.

#### **Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Durante el ejercicio 2018 se han formalizado las actas en conformidad y disconformidad relativas a los ejercicios 2009 a 2011 sin que la parte firmada en conformidad haya tenido impacto significativo en resultados. Respecto de la parte firmada en disconformidad tanto en el ejercicio 2018 como en los ejercicios anteriores (Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2003 a 2007) que se encuentran pendiente de recursos ante los tribunales, Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra las mismas. Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. Tras la finalización de estas actuaciones relativas a los ejercicios 2009 a 2011, quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2019 inclusive, estando en curso de comprobación a la fecha de formulación de estas cuentas

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

el Impuesto sobre Sociedades hasta el ejercicio 2015 incluido, así como otros conceptos impositivos hasta 2016, incluido.

Asimismo, en relación con el Grupo Fiscal Consolidado del que era entidad dominante Banco Popular Español, S.A.U, en 2018 se formalizó acta de conformidad en el curso de actuaciones de alcance parcial, confirmando la declaración correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016. Durante 2019 se han desarrollado actuaciones de carácter parcial relativas al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017, formalizándose un acta de disconformidad, sin impacto en resultados, habiéndose recurrido la liquidación derivada de la misma. En relación con este Grupo Fiscal Consolidado quedan sujetos a revisión los ejercicios 2010 a 2017 inclusive.

En relación con las actas citadas anteriormente y con el resto de ejercicios sujetos a supervisión los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las correspondientes liquidaciones, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estos estados financieros intermedios.

#### 12. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe "Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
Servicios de profesionales independientes	44	89
Subcontrataciones (Nota 14)	38	38
Otros gastos con empresas del Grupo (Nota 14)	9	8
Otros	9	1
	<b>100</b>	<b>136</b>

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye 5 miles de euros al 30 de junio de 2021 y 45 miles de euros al 30 de junio de 2020, en concepto de honorarios a los analistas financieros internacionales que realizan los informes de cada emisión y por concepto de honorarios satisfechos por Programa de emisión de deuda por el cual se rige la Sociedad, respectivamente.

Asimismo, la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de los estados financieros correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 2020, por importe de 39 miles y 44 miles de euros, respectivamente, no habiendo los honorarios correspondientes a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión.



## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, el Reglamento de Auditoría de Cuentas recogido en el Real Decreto 2/2021 de 12 de enero, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander), ascendiendo los gastos incurridos por este concepto, al 30 de junio de 2021 y 2020, a 38 miles de euros y 37 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Subcontrataciones".

Adicionalmente, la Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Back Office Globales Mayoristas, S.A., Santander Operaciones Retail, S.A., empresas pertenecientes al Grupo Santander.

Los gastos incurridos por estos conceptos figuran registrados en los epígrafes "Subcontrataciones" y "Otros gastos con empresas del Grupo" del detalle anterior, siendo el desglose por sociedad el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L.	38	37
Santander Back-Office Globales Mayoristas, S.A.	8	8
Santander Operaciones España, S.L.	1	1
	<b>47</b>	<b>46</b>

### 13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

#### **Información cualitativa**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

#### *a. Riesgo de crédito:*

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

*b. Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance.

*c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):*

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice, y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

### **Información cuantitativa**

*a. Riesgo de crédito:*

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalente al 100% del saldo de su activo.

*b. Riesgo de tipo de interés:*

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad mantiene referenciada al índice Euribor la práctica totalidad de sus activos y pasivos financieros, por esa razón no cuantifica el efecto de los posibles cambios en los tipos de interés.

Desde diciembre de 2019 el COVID-19 una nueva cepa del Coronavirus, se ha extendido por todo el mundo. A la fecha de aprobación de los estados financieros intermedios y las notas explicativas al 30 de junio de 2021, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Sociedad. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros, si bien la Dirección de la Sociedad estima dado el modelo de negocio de la misma, esta situación no debería tener un impacto significativo sostenido en el tiempo.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

### 14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

#### Operativa con partes vinculadas

A continuación, se indican los datos relativos a la operativa de la Sociedad con partes vinculadas, realizando la mayor parte de las operaciones con su Accionista Único y otras entidades del Grupo Santander, con quienes mantiene saldos significativos: /

	Miles de euros	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>BALANCE</b>		
<b>Activo</b>		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas (Nota 4)	252.907	294.955
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas (Nota 4)	102.927	116.159
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Derivados (Nota 5)	3.791	4.560
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Derivados (Nota 5)	-	1.554
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	2.208	2.675
<b>Pasivo</b>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	18.424	16.916
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8 y 11)	20.514	45.271
Deudas a largo plazo - Derivados (Nota 5)	3.791	4.560
Deudas a corto plazo - Derivados (Nota 5)	-	1.554
Periodificaciones a corto plazo (Nota 10)	483	576
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Avales financieros (Nota 8)	354.047	416.251
Derivados financieros contratados por Banco Santander, S.A. (Nota 5)	877.177	955.644

	Miles de euros	
	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
<b>Ingresos</b>		
Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del Grupo y asociadas (Nota 4)	415	937
<b>Gastos</b>		
Otros gastos de explotación – Subcontrataciones (Nota 12)	38	38
Otros gastos de explotación – Otros gastos con empresas del Grupo (Nota 12)	9	8
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros - Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 8)	398	833

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos a plazo fijo contratados con Banco Santander, S.A. (Nota 4).
- Derivados financieros contratados por Banco Santander, S.A. (Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (Nota 6).
- Avales financieros con Banco Santander, S.A. (Nota 8).
- Emisiones de deuda adquiridas por Banco Santander, S.A. (Nota 8).

### **15. Hechos posteriores**

Desde el 30 de junio de 2021 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, no se han producido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en los mismos.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 (Expresado en miles de euros)

#### A) Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2021

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				30 de junio de 2021	31 de diciembre 2020
41	EUR	Variable	10/12/2025	2.733	
58	EUR	Variable	27/07/2021	9.932	
59	EUR	Variable	26/08/2021	9.172	
61	EUR	Variable	30/09/2021	36.857	
63	EUR	Variable	15/02/2022	11.849	
64	EUR	Variable	29/03/2022	8.296	
66	EUR	Variable	17/05/2022	8.238	
68	EUR	Variable	27/06/2022	14.639	
70	EUR	Variable	23/08/2022	4.708	
72	EUR	Variable	10/10/2022	4.623	
73	EUR	Variable	17/11/2023	1.059	
74	EUR	Variable	01/12/2023	776	
76	EUR	Variable	20/04/2023	25.786	
78	EUR	Variable	26/05/2023	33.808	
80	EUR	Variable	23/06/2023	15.076	
81	EUR	Variable	14/08/2023	30.354	
82	EUR	Variable	13/09/2023	29.861	
83	EUR	Variable	10/11/2023	31.693	
84	EUR	Variable	21/12/2023	46.258	
85	EUR	Variable	26/01/2024	11.298	
86	EUR	Variable	06/03/2024	7.210	
87	EUR	Variable	24/06/2024	4.379	
88	EUR	Variable	27/06/2024	547	
90	EUR	Variable	29/08/2024	778	
91	EUR	Variable	27/09/2024	581	
92	EUR	Variable	13/11/2024	1.987	
<b>Total inversiones en empresas grupo y asociadas – Principal</b>				<b>352.498</b>	
<b>Intereses devengados no cobrados (Grupo)</b>				<b>3.336</b>	
<b>Total inversiones en empresas grupo y asociadas</b>				<b>355.834</b>	
<i>De las que</i>					
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Principal</i>				<i>252.907</i>	
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Principal</i>				<i>102.320</i>	
<i>Reclasificación de largo plazo a corto plazo por Amortización anticipada (Nota 8)</i>				<i>607</i>	
<b>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>				<b>252.907</b>	
<b>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)</b>				<b>102.927</b>	

(\*) Este importe incluye 98.984 miles de euros correspondientes al principal de las imposiciones a corto plazo 3.336 miles de euros correspondientes a los intereses devengados y no cobrados y 607 miles de euros correspondientes a la amortización anticipada (Ver Nota 8).

**Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020**  
(Expresado en miles de euros)

**B) Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2020**

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				31 de diciembre de 2020	
41	EUR	Variable	10/12/2025		3.037
49	EUR	Variable	14/04/2021		20.000
56	EUR	Variable	04/05/2021		21.924
57	EUR	Variable	15/06/2021		9.064
58	EUR	Variable	27/07/2021		9.928
59	EUR	Variable	26/08/2021		9.172
61	EUR	Variable	30/09/2021		36.857
63	EUR	Variable	15/02/2022		11.849
64	EUR	Variable	29/03/2022		8.281
66	EUR	Variable	17/05/2022		8.238
68	EUR	Variable	27/06/2022		14.638
70	EUR	Variable	23/08/2022		4.708
72	EUR	Variable	10/10/2022		4.622
73	EUR	Variable	17/11/2023		1.059

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 (Expresado en miles de euros)

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2021
74	EUR	Variable	01/12/2023	776	
76	EUR	Variable	20/04/2023	25.810	
77	EUR	Variable	03/05/2021	972	
78	EUR	Variable	26/05/2023	33.847	
79	EUR	Variable	10/06/2021	1.402	
80	EUR	Variable	23/06/2023	15.102	
81	EUR	Variable	14/08/2023	30.420	
82	EUR	Variable	12/09/2023	29.935	
83	EUR	Variable	10/11/2023	31.770	
84	EUR	Variable	21/12/2023	46.400	
85	EUR	Variable	26/01/2024	11.333	
86	EUR	Variable	06/03/2024	7.237	
87	EUR	Variable	24/06/2024	4.394	
88	EUR	Variable	27/06/2024	548	
90	EUR	Variable	29/08/2024	778	
91	EUR	Variable	27/09/2024	581	
92	EUR	Variable	13/11/2024 (**)	1.990	
<b>Total inversiones en empresas grupo y asociadas – Principal</b>				<b>406.672</b>	
<b>Intereses devengados no cobrados (Grupo)</b>				<b>4.442</b>	
<b>Total inversiones en empresas grupo y asociadas</b>				<b>411.114</b>	
<i>De las que</i>					
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Principal</i>				294.955	
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Principal</i>				109.319	
<i>Reclasificación de largo plazo a corto plazo por Amortización anticipada (Nota 8)</i>				2.398	
<b>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>				<b>294.955</b>	
<b>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)</b>				<b>116.159</b>	

(\*) Este importe incluye 109.319 miles de euros correspondientes al principal de las imposiciones a corto plazo, 4.442 miles de euros correspondientes a los intereses devengados y no cobrados, y 2.398 miles de euros correspondientes a la amortización anticipada (Ver Nota 8).

(\*\*) A 31 de diciembre de 2020, existe una emisión (92) que podrá, según las condiciones establecidas en el Folleto de admisión, amortizarse anticipadamente el 90% del total suscrito.

# Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

## Anexo II. Emisiones vivas al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 (Expresado en miles de euros)

	ISIN	Divisa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros			
					30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
					Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Serie 41	ES0205014048	Euros	10/12/2014	10/12/2025	2.733	2.733	3.037	3.037
Serie 49	ES0205014055	Euros	14/04/2015	14/04/2021	-	-	20.000	20.000
Serie 56	ES0305014492	Euros	04/05/2016	04/05/2021	-	-	22.479	22.479
Serie 57	ES0305014500	Euros	15/06/2016	15/06/2021	-	-	9.278	9.278
Serie 58	ES0305014518	Euros	27/07/2016	27/07/2021	10.098	10.098	10.093	10.093
Serie 59	ES0305014526	Euros	26/08/2016	26/08/2021	9.339	9.339	9.339	9.339
Serie 61	ES0305014542	Euros	30/09/2016	30/09/2021	37.529	37.529	37.529	37.529
Serie 63	ES0305014567	Euros	15/02/2017	15/02/2022	12.064	12.064	12.064	12.064
Serie 64	ES0305014583	Euros	29/03/2017	29/03/2022	8.445	8.445	8.430	8.430
Serie 66	ES0305014591	Euros	17/05/2017	17/05/2022	8.387	8.387	8.386	8.386
Serie 68	ES0305014617	Euros	27/06/2017	27/06/2022	14.904	14.904	14.904	14.904
Serie 70	ES0305014633	Euros	23/08/2017	23/08/2022	4.794	4.794	4.793	4.793
Serie 72	ES0305014658	Euros	10/10/2017	10/10/2022	4.706	4.706	4.705	4.705
Serie 73	ES0205014063	Euros	17/11/2017	17/11/2023	1.077	1.077	1.077	1.077
Serie 74	ES0205014071	Euros	01/12/2017	01/12/2023	789	789	789	789
Serie 76	ES0305014666	Euros	27/04/2018	20/04/2023	25.786	25.786	25.718	25.810
Serie 77	ES0305014674	Euros	17/05/2018	03/05/2021	-	-	972	972
Serie 78	ES0305014682	Euros	08/06/2018	26/05/2023	33.808	33.808	33.680	33.847
Serie 79	ES0305014690	Euros	28/06/2018	10/06/2021	-	-	1.401	1.402
Serie 80	ES0305014708	Euros	28/06/2018	23/06/2023	15.076	15.076	14.980	15.102
Serie 81	ES0305014716	Euros	20/08/2018	14/08/2023	30.354	30.354	30.100	30.420
Serie 82	ES0305014724	Euros	27/09/2018	13/09/2023	29.861	29.861	29.561	29.935
Serie 83	ES0205014089	Euros	07/11/2018	10/11/2023	31.693	31.693	31.312	31.770
Serie 84	ES0305014732	Euros	21/12/2018	21/12/2023	46.258	46.258	45.639	46.400
Serie 85	ES0305014740	Euros	30/01/2019	26/01/2024	11.298	11.298	11.137	11.333
Serie 86	ES0305014757	Euros	07/03/2019	06/03/2024	7.210	7.210	7.080	7.237
Serie 87	ES0205014097	Euros	24/05/2019	24/06/2024	4.379	4.379	4.299	4.394
Serie 88	ES0205014105	Euros	27/06/2019	27/06/2024	547	547	540,3	548
Serie 90	ES0305014765	Euros	29/08/2019	29/08/2024	778	778	766	778
Serie 91	ES0305014773	Euros	27/09/2019	27/09/2024	581	581	573	581
Serie 92	ES0305014781	Euros	13/11/2019	13/11/2024	1.987	1.987	1.961	1.990
<b>Total principal emisiones</b>					<b>354.481</b>		<b>409.422</b>	
<i>De las que</i>								
<i>Total principal emisiones - largo plazo</i>					251.607		295.933	
<i>Total principal emisiones - corto plazo</i>					102.267		111.091	
<i>Total principal emisiones - corto plazo- Amortización Anticipada</i>					607		2.398	
<b>Intereses devengados y no pagados</b>					<b>1.575</b>		<b>2.166</b>	
<b>Gastos de emisión (No Grupo)</b>					<b>(75)</b>		<b>(100)</b>	
<b>Total Emisiones</b>					<b>355.982</b>		<b>411.488</b>	
<i>De las que:</i>								
<i>Con empresas del grupo</i>					38.938		62.187	
<i>Con terceros</i>					317.044		349.301	



## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Informe de gestión intermedio correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

### **Evolución de la Sociedad**

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha registrado pérdidas por importe de 95 miles de euros.

### **Operaciones con acciones propias**

La Sociedad no ha realizado, durante el primer semestre de 2021, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

### **Evolución previsible de la Sociedad**

A partir del 30 de junio de 2021 se prevé siga la evolución a la baja del balance, por vencimiento de emisiones en cartera, sin intención por parte de negocio de emisiones nuevas.

### **Principales riesgos de negocio**

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

### **Actividades de Investigación y Desarrollo**

En el periodo terminado el 30 de junio de 2021, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por Investigación y Desarrollo.

### **Hechos posteriores**

Desde el cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y hasta la fecha de formulación de estos estados, la Sociedad no ha realizado emisiones habiéndose producido amortizaciones por un importe total aproximado de 54.866 miles de euros.

### **Utilización de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos a plazo fijo con empresas del Grupo y asociadas, y pasivos financieros como emisiones de deuda ordinaria o senior, así como derivados financieros para cubrir y soportar el rendimiento pactado en las emisiones con inversores. Toda la operativa de depósitos y derivados se realiza con la sociedad matriz, Banco Santander SA.